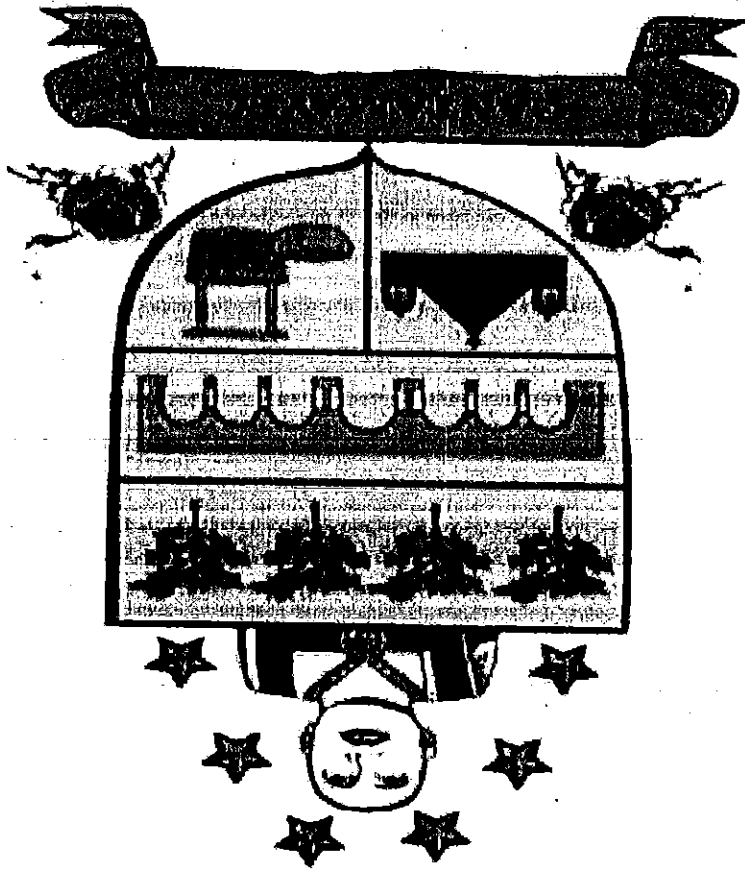


Plan Municipal de Desarrollo

Municipio de Cantamayec, Yucatán

H. Ayuntamiento 2018 - 2021



Teresa Novelo Pech



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

José Aniel J. Ismael ER



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

• C. Dorca Griselda Chan May
Presidenta Municipal

• C. Roger Ismael Dominguez
Sindico Municipal

• C. Lidya Lucely Berron Salas
Secretaria Municipal

• C. Teresita de Jesus Novelo Pech
Regidora de Panteones

• C. José Aniel Dzib Dzib
Regidor de Reclutamiento

El Cabildo



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Ismael Ek



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

José Aniel Dzib



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Teresita Novelo Pech

INDICE

Capítulo 1 1

El proceso de planeación..... 1

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación..... 1

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal..... 1

Capítulo 2 3

Fundamento Legal..... 3

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 3

2.2 Ley General de Planeación..... 5

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos..... 5

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán..... 6

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán..... 7

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán..... 8

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán..... 8

2.8 Los planes rectores..... 9

2.9 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018..... 9

2.10 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018..... 10

Capítulo 3 11

Diagnóstico situacional y estadístico 11

3.1 Aspectos Geográficos 11

3.2 Aspectos Socio-Demográficos..... 12

3.2.1 Población total..... 12

3.2.2 Población urbana y rural 13

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



ISMUEL ER

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



TERESA NOVELA PACH
Jose Amel De la Cruz

3.2.3 Vivienda y sus condiciones 13

3.2.4 Grado de marginación y Rezago Social 13

3.3 Aspectos económicos 14

3.3.1 Acceso a la Tecnología 15

3.3.2 Población Ocupada y su Distribución Porcentual 15

3.3.3 Población Económicamente Activa (PEA) 15

3.3.4 Emicidad 16

3.4 Equipamiento social básico 16

3.4.1 Educación 16

3.4.2 Salud 16

Capítulo 4 17

Diagnóstico y Ejes estratégicos 17

Capítulo 5 22

Proceso de Planeación estratégica 25

5.1 Misión 25

5.2 Visión 25

5.3 Los valores 26

Eje 1 Cantamayec con Oportunidades 28

Objetivo general 28

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 28

Eje 2: Cantamayec Sustentable 30

Objetivo 30

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 30

Eje 3. Cantamayec con Servicios de Calidad 32

Objetivo general 32



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

TERESA ROQUE PEREZ

Jose Aniel Diaz



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Ismael Ek

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 32

Eje 4: Cantamayec Equitativo y Solidario 34

Objetivo general 34

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 34

Eje 5: Cantamayec Seguro 38

Objetivo general 38

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 39

Eje 6: Cantamayec Transparente 41

Objetivo general 41

Sub Ejes, Líneas estratégicas y acciones 41

Capítulo 6 45

Instrumentos de Seguimiento y Evaluación 44

Capítulo 7 45

Cartera de proyectos por ejes rectores 45

Referencias bibliográficas y de apoyo 49

Teresa Bouche Pech



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Ismael Erik



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Presentación.

Es deber de todo Ayuntamiento el velar por el bienestar de sus ciudadanos, procurándoles los servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo social y elevar la calidad de vida del municipio y del Estado. El H. Ayuntamiento de Cantamayec 2018-2021 comprometido con dicha misión trabajará de forma incansable en la búsqueda de esta encomienda.

Para la elaboración del presente documento que será el rector del accionar de la administración municipal 2018-2021 se llevaron a cabo diversas actividades para conocer la opinión de los habitantes del municipio, tanto en la cabecera municipal como en sus dos comisarias, esto con el fin de conocer de viva voz de la población cuáles son sus principales necesidades e inquietudes y con ello poder decidir sobre cuáles serán las líneas de acción que dirigirán el actuar del H. Ayuntamiento de Cantamayec durante el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021.

Se agradece la participación de todos los sectores de la comunidad que con sus ideas aportaron para la creación del presente documento, muchas gracias a todos los sectores productivos, a las agrupaciones sociales y a los centros educativos. Gracias a su aportación logramos concretar este documento que contiene el sentir de nuestra gente.

En el trienio 2018-2021 trabajaremos de la mano con los demás niveles de gobierno el estatal y federal, en busca de programas, apoyos y soluciones que se adapten a estas necesidades y nos permitan generar un verdadero desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural, deportivo y educativo, lo que sin duda traerá tiempos mejores para nuestras familias.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC YUCATAN
Ismael EK



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC YUCATAN



Atentamente:
Presidenta Municipal
CANTAMAYEC YUCATAN
Dña. Griselda Chan May

Atentamente:

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

TERESA NOVELA BECIS
Jose Aniel Dzilh

CAPÍTULO 1

EL PROCESO DE PLANEACIÓN

La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, ante esta premisa convocamos a toda la población de Cantamayec, incluyendo en todo momento a los habitantes de las localidades de Cholul y Neneh a aportar sus propuestas, ideas y sugerencias que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos; a este llamado respondieron la sociedad organizada y los ciudadanos en general, las organizaciones sociales, académicas y también individualmente un gran número de ciudadanos. A todos les agradecemos su valiosa participación en la construcción de consensos en los siguientes ejes rectores:

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

Los ejes que registrarán este Plan Municipal de Desarrollo de Cantamayec 2021, quedaron definidos de la siguiente manera:

- Eje I.- Cantamayec con Oportunidades.
- Eje II.- Cantamayec Sustentable.
- Eje III.- Cantamayec con Servicios de Calidad.
- Eje IV.- Cantamayec equitativo y solidario.
- Eje V.- Cantamayec Seguro.
- Eje VI.- Cantamayec Transparente.

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el resultado de una amplia consulta plural, es el documento rector que dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos tres años, donde quedarán plasmadas las políticas y el interés de todos los habitantes de nuestro municipio.

En la Elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados (GBR) y rescatando los elementos básicos de la participación

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



Ismael EK H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Teresa Novelo Pied
Luz Aniel Neri

ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración pública.

El Plan contiene Ejes, Sub ejes, objetivos y estrategias, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el periodo 2018-2021, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Creación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cantamayec (Coplademun).

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cantamayec será el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales, mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, priorizando las obras y las rumbos que habrán de seguirse a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento 2021-2021.

Dicho consejo será aprobado en sesión de cabildo y quedará integrado de la siguiente manera:

I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.

II. Un secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.

III. Los Regidores.

IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participaran con voz, pero sin voto.

V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.

VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.

VII. Los comisarios y subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.

VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la etnia MAYA.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ISMAEL

ERS



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL

José Aniel Deltib

TERRASA IVARRO RACH

IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participaran con voz, pero sin voto.

CAPÍTULO 2

FUNDAMENTO LEGAL

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, la planeación del desarrollo en el municipio tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Población; Constitución política del Estado de Yucatán; Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; así como el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, ambos vigentes.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



Teresa Nuncio Pech

Ismael #8



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, señ



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

ISMAEL EK

Teresa Novillo Peck
Jose Aniel Dzib

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

La fracción quinta del citado artículo 115 faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley General de Planeación.

En su artículo tercero se establece la competencia de la Secretaría de Gobernación para dictar y ejecutar o en su caso promover ante las dependencias competentes entidades correspondientes las medidas necesarias siguientes:

Adecuar los planes de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.

Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas sean los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



Ismael ER

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



TERESA NOVELLO PACHA
José Aniel Pachá

fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

Disminuir la mortalidad.

Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que corresponde a los municipios formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



ISMAEL

ER

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



Jose Amiel Dzib

[Handwritten signature]

plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobre todo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y la fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAÁN



[Handwritten signature]

Teresa Novelo Red
Imae Aniel Divil

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAÁN



Imobel EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán

El artículo catorce de esta ley establece que la planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o analogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

En su artículo 108 se establece que Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



Ismael EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



TERESA NUVEDO RECH
JOSÉ ANIEL DEIB

LOS PLANES RECTORES

2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. En este Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

TERESA WUOLAPACH
José Aniel D. C. B.

El presente Plan Nacional de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Constitución, así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación acompañen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

ISMAEL EK



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]

2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con la sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021

TERESA NOBLE PACH
JOSE ANIEL DEIB

ISMAEL EK



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

[Handwritten signature]

CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO

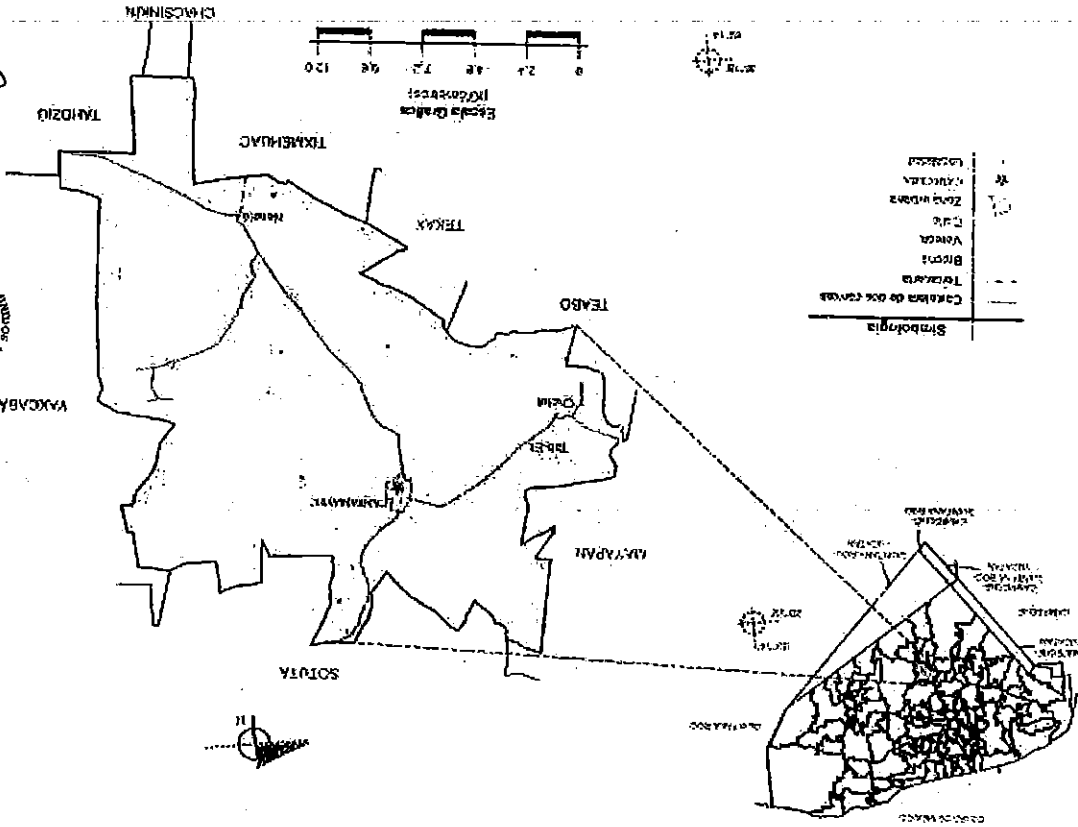
3.1 Aspectos Geográficos.

El municipio de Cantamayec se localiza en la región centro del estado de Yucatán. Queda comprendido entre los paralelos 20° 20' y 20° 31' latitud norte y los meridianos 88° 57' y 89° 11' longitud oeste; posee una altura de 24 metros sobre el nivel del mar. La historia poblacional del municipio de Cantamayec cuenta con existencia geográfica antes de la conquista, etimológicamente la lengua maya.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



TERESA VUELVA VEC
Jose Ariel Deib



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



ISMUEL EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



CANTAMAYEC "LOS CUATRO AVISPEROS O PANALES DE TAMAY"	
CAN	CUATRO
TAMAY	ARBOL ORIUNDO Y/O APELLIDO
EK	PANAL O AVISPERO

Los acontecimientos importantes del municipio surgen después de 1821, con la independencia declarada a la corona española por el estado de Yucatán, internamente sobresalen los siguientes:

AÑO	ACONTECIMIENTO
1825	CANTAMAYEC FORMA PARTE DE LOS BENEFICIOS BAJO LA CABECERA DE SOTUTA
1917	EL 18 DE ENERO SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO LIBRE.
1930	CHOLUL ADQUIERE LA CATEGORIA DE COMISARIA.
1940	NENELA ADQUIERE LA CATEGORIA DE COMISARIA.

3.2 Aspectos Socio-Demográficos

POBLACION TOTAL								
2005			2010			2015		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1,191	1,092	2,283	1,152	1,255	2,407	N/A	N/A	2,519

SITUACION CONYUGAL (2015)	
CASADA	41.9%
SOLTERA	26.3%
UNION LIBRE	22.8%
SEPARADA	4.2%
DIVORCIADA	1.1%
VIUDA	3.4%
NO ESPECIFICADO	0.3%



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

Ismael EK



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

TERESA NOVELA PECH

José Ariel D'elb

3.2.1 Población urbana y rural (2015).

TABLA DE LOCALIDADES		
NOMBRE	POBLACION	PORCENTAJE
CANTAMAYEC	1,695	70.42%
CHOLUL	412	17.12%
NENELA	250	10.39%
TAB-EK	15	0.62%
SAN PEDRO	07	0.29%

3.2.2 Vivienda.

AÑO	NUMERO DE VIVENDAS
2015	588
2010	531
2005	472
2000	393
1995	363

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



Teresa Noelle Pech
Jose Aniel D. Cib

3.2.3 Grado de marginación y rezago social.

MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL CANTAMAYEC		
POBLACIÓN TOTAL:	2005	2010
POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS SIN PRIMARIA COMPLETA	57.55%	48.71%
OCUPANTES DE VIVIENDA SIN DRENAJE NI EXCUSADO	62.80%	25.14%
OCUPANTES DE VIVENDAS SIN ENERGIA ELECTRICA	17.41%	5.67%
OCUPANTES EN VIVENDAS SIN AGUA ENTUBADA	3.13%	2.08%
VIVENDAS CON ALGUN NIVEL DE HACIAMIENTO	68.98%	65.09%
OCUPANTES EN VIVENDAS CON PISO DE TIERRA	6.02%	4.99%
POBLACION EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5,000 HABITANTES	100.00%	100.00%
POBLACION OCUPADA CON INGRESOS DE HASTA 2 SALARIOS MINIMOS	87.62%	

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



Rmuel Ek

INDICE DE MARGINACION	1.32938	1.09509
GRADO DE MARGINACION	MUY ALTO	MUY ALTO
LUGAR QUE OCUPA EN CONTEXTO NACIONAL	258	346

3.3 Aspectos económicos (2015).

NUM.	SERVICIO	PORCENTAJE
1	DISPOSICION DE BASURA	86%
2	SIN CHIMENEA CUANDO SE USA LEÑA	66.9%
3	SIN DRENAJE	43.3%
4	SIN SANITARIO	40.0%
5	SIN COCINA	23.0%
6	CON HACINAMIENTO	21.3%
7	CON MUROS PRECARIOS	11.0%
8	SIN ELECTRICIDAD	7.8%
9	SIN AGUA ENTUBADA	3.6%
10	CON PISO DE TIERRA	3.1%
11	CON TECHO PRECARIO	2.4%

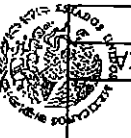
Felisa Novillo Pech

Jose Aniel D'aj



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO		MILES DE PESOS	INGRESOS
IMPUESTOS	52.6	0.3%	
DERECHOS	0.8	0.0%	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.0	NO APLICA	
PRODUCTOS	0.0	NO APLICA	
APROVECHAMIENTOS	0.0	NO APLICA	
PARTICIPACIONES	9,036.3	55.3%	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,983.3	36.6%	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF	1,262.8	7.7%	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	NO APLICA	
INGRESOS TOTALES:	16,335.8	100.0%	



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

ISMOC EK

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

3.3.1 Acceso a la Tecnología (2015).

DISPONIBILIDAD DE TICS	
SERVICIO	PORCENTAJE
INTERNET	9.4%
TELEVISIÓN DE PAGA	79.8%
PANTALLA PLANA	36.5%
COMPUTADORA	8.0%
TELEFONO CELULAR	82.5%
TELEFONO FIJO	3.6%

3.3.2 Población ocupada y su distribución porcentual (2015).

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	7.83%
TRABAJADORES AGROPECUARIOS.	35.71%
TRABAJADORES EN INDUSTRIA.	28.34%
COMERCIANTE Y TRABAJADORES EN SERVICIOS.	26.73%
NO ESPECIFICADO.	1.38%

3.3.3 Población Económicamente Activa (2015).

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	
LOCALIDAD	NUMERO
CANTAMAYEC	619
CHOLUL	143
NENELA	78
TAB-EK	6
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	11
LOCALIDADES DE DOS VIVENDAS	2
TOTAL:	859

POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA (PNEA)	
ESTUDIANTES	24.1%
PERSONAS DEDICADAS AL HOGAR	53.2%
JUBILADOS O PENSIONADOS	0.3%
PERSONAS CON LIMITACION FISICA O MENTAL	3.8%
PERSONAS CON ACTIVIDADES NO ECONOMICAS	18.6%



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

Teresa Nohelo Pech
José Ariel Deib

Ismael Ek

3.3.4 Etnicidad (2015).

SITUACION	PORCENTAJE
POBLACION QUE SE CONSIDERA INDIGENA	74.06%
POBLACION QUE SE CONSIDERA AFRODESCENDIENTE	0.00%
POBLACION DE 3 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDIGENA	37.15%
HABLANTES DE LENGUAS INDIGENA QUE NO HABLAN ESPAÑOL	1.09%

3.4 Equipamiento social básico.

3.4.1 Educación.

POBLACION DE 15 AÑOS O MAS SEGUN NIVEL DE ESCOLARIDAD (2015)	PORCENTAJE
NIVEL SIN ESCOLARIDAD	18.3%
BASICA	72.1%
MEDIA SUPERIOR	8.2%
SUPERIOR	1.4%
NO ESPECIFICADO	0.0%

ALUMNOS INSCRITOS A INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR (2015)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
NIVEL			
PREESCOLAR	154	85	69
PRIMARIA	317	159	158
SECUNDARIA	169	97	72
BACHILLERATO	39	20	19

3.4.2 Salud.

INSTITUCION	PORCENTAJE DE DERECHOABIENIA DE LA POBLACION (2015)
SEGURO POPULAR	96.5%
PEMEX, DEFENSA O MARINA	0.1%
ISSSTE	0.5%
IMSS	3.5%
SEGURO PRIVADO	0.3%

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



ISMUEL EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



TERESA NUÑO VECB
JOSE ANIEL DEIB

CAPITULO 4

DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1.- CANTAMAYEC COMPETITIVO Y CON OPORTUNIDADES.

Cantamayec busca destacar en el mercado local y regional, la diversificación de las actividades y los servicios en la comunidad son la pauta que permitirán desarrollar la economía de nuestras familias y al mismo tiempo poner a nuestro municipio en el mapa comercial de la región. Para crear una imagen comercial de nuestro municipio es prioritario promover las condiciones que permitan a los habitantes de la comunidad contar con los elementos que les permitan desarrollar productos y servicios de la más alta calidad.

Algunos de los problemas que se han detectado en este rubro son los siguientes:

- 1) La falta de conocimiento y capacitación.
- 2) La falta de apoyo por parte de las autoridades municipales.
- 3) Desorganización de los grupos productivos.
- 4) La ausencia de difusión de actividades y servicios innovadores.

Una buena política municipal deberá incluir aspectos como a) Un centro de asesoramiento para la regulación administrativa y apoyo técnico, b) Vincular al pequeño productor con las instituciones encargadas y centros educativos encargados de incubar proyectos, así como de conseguir créditos para la consolidación de los mismos, c) Un gobierno municipal cercano a los productores, esto con el fin de conocer sus necesidades y crear los conductos necesarios con el fin de resolverlas.

Impulso a la actividad artesanal.

La elaboración de las artesanías representa hoy en día un importante ingreso para la economía familiar de los yucatecos. Así entonces, no se puede ignorar una serie de realidades inminentes entorno a su problemática, mismas que hemos detectado a lo largo de las encuestas realizadas a diversos sectores artesanales y de las que destacan que las mismas actividades se realizan en la mayoría de los centros urbanos familiares, en condiciones precarias de operación, sin suficientes ni adecuadas unidades

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

TERESA NOVELLO KELLS
Jose Ariel Dzib

Ismael

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



hacerlos visibles, medibles y potenciables; de tal forma que cada pequeña acción contribuya al avance no solo del desarrollo económico, social o ambiental, sino a la cultura de sostenibilidad que se necesita para poder como sociedad requerir y colaborar en el proceso de sostenibilidad que necesita el municipio.

Aves.

Las aves son parte importante del patrimonio natural de nuestro municipio, existen 163 especies de aves silvestres nativas y 35 especies migratorias registradas y el número continúa creciendo. Las aves también sirven como indicadores de la salud del medioambiente, su monitoreo y cuidado es muy importante. Es necesario implementar acciones para su protección.

Arboles.

El arbolado en el municipio es un valioso patrimonio natural, entendiendo que las áreas arboladas de nuestro municipio son de suma importancia para combatir los efectos del calor. Los árboles que se encuentran dentro del municipio tienen una función importante para el bienestar de los habitantes. Los árboles regulan el clima, en un municipio tan cálido como el nuestro la presencia de los árboles es importante para crear microclimas sombreados que mejoren las condiciones de bienestar (por ejemplo, las áreas del centro de la población). Otros aportes del arbolado urbano son la captación de carbono y la liberación de oxígeno, así como la absorción de contaminantes.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



ISMAEL EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



TERESA NAUCLE PECH
JOSE ANIEL DELIB

Suelo y contaminación.

Las características permeables del suelo, provocan que los derrames en el suelo puedan ser contaminantes del manto freático, siendo que es importante y necesario proteger las zonas de recarga acuífera del municipio (plantas de extracción I y II). Así como también el uso de las fosas sépticas contribuye a la contaminación del manto freático, por lo que la promoción del uso de biodigestores es una de las alternativas sustentables que se deberá hacer cumplir en todo nuevo asentamiento y uso de suelo.

EJE III.- CANTAMAYEC CON SERVICIOS DE CALIDAD.

El municipio de Cantamayec encamina sus acciones a la construcción y conservación de vialidades; edificios y espacios públicos de recreación, culturales y deportivos; acciones de vivienda y ampliación de agua potable y electrificación, destinando la mayor parte de los recursos a las zonas con servicios inexistentes o con mala calidad de los mismos.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN

TERESA NOVELO REYES
Jose Aniel Dzil B

El crecimiento de nuestro pueblo conlleva un importante incremento en la extensión de las vialidades, por lo que es necesario mantener en buen estado las calles y construir las vías necesarias para que la población transite segura.

Es a través de proyectos como la construcción de guarniciones y banquetas, ampliación de pavimentos, construcción de pasos peatonales y construcción de zanjales colectoras y perforación de pozos pluviales, que se busca que los servicios de mantenimiento y construcción urbana sea integrales, abarcando los rubros de seguridad para el peatón, durabilidad de los pavimentos y prevención de accidentes.

Los servicios básicos de mayor impacto en la calidad de vida son la energía eléctrica y el agua potable. El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida condición necesaria para el desarrollo de los núcleos de población, y requisitos para establecer mecanismos para su cuidado y preservación.



H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN

Además de servicios para una vida y confortable, es fundamental para el bien común la obra pública que propicie el desarrollo humano; es este sentido, las obras de infraestructura cultural, deportiva y social son de relevancia para todas las familias.



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENIA MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]

Como políticas actuales para el desarrollo social del municipio se tiene la conformación de grupos productores organizados para desarrollar su potencial con capacitación, asesoría técnica y seguimiento en nuestro municipio; llevar a todos los rincones de nuestra comunidad actividades culturales para fomentar nuestras raíces; impartir cursos y talleres certificados para fomentar el autoempleo en las madres solteras y/o amas de casa con la finalidad de que tengan mejores oportunidades; aumentar la inversión en infraestructura productiva para huertos de traspatio, invernaderos y unidades de producción agrícola y pecuaria en favor de los habitantes; dar impulso necesario para que desarrollen su potencial económico de acuerdo con su vocación, que puede ser desde artesanal, hasta agropecuaria.

El desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades de las personas para conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al

desarrollo de manera equitativa y sostenible. Desde este enfoque las personas son, a la vez, beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano como individuo y como colectivo, que hemos de trabajar en todas las áreas del ayuntamiento y en todos los sectores. Implementaremos políticas participativas que empoderen a las personas y los beneficios del desarrollo, se distribuyan de manera equitativa (sin distinción de sexo, etnia, edad, religión, condición física o mental) abordando con justicia los potenciales y conflictos que surgen en una comunidad en constante crecimiento.

Al hablar de un municipio equitativo y solidario y al mismo tiempo de desarrollo humano, estamos hablando de un municipio dirigido a las personas, promocionando y fortaleciendo sus valores y calidez, impulsando su juventud y la capacitación de su población, contribuyendo a la accesibilidad de los servicios de salud y educación, pero sobretodo permitiendo el acercamiento de la sociedad en la toma de decisiones acerca de temas que la afecten de manera directa.

La participación ciudadana es un eje pilar para el incremento de la gobernanza, por lo que el objetivo de promover la participación ciudadana, libre y responsable para la toma de decisiones en tema de interés relevantes para su comunidad, fortaleciendo los canales y espacios de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Como parte de las acciones para promoverla es necesaria la existencia de los consejos consultivos:

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]

Teresa Novelo Pech

Jose Aniel Dib

Ismael EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021

- A) Comité de Participación Ciudadana de las Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- B) Consejo Municipal contra la Discriminación de la Diversidad Sexual del Municipio de Cantamayec.
- C) Consejo de Educación.

EJE V.- CANTAMAYEC SEGURO.

Contemplando que en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que la seguridad pública es competencia de los tres niveles de gobierno, y que las instituciones policiales se coordinaran a través de un sistema nacional de seguridad, por lo cual el congreso de la unión expidió los mecanismos para establecer las bases de coordinación, operación y actuación de los cuerpos policiales a través de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo cual obliga a las instituciones a cumplir con los requisitos de selección, formación, evaluación y permanencia de los cuerpos de seguridad Pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad Pública es una función de los municipios y comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señala.

Los municipios se encuentran facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, y aseguren la participación ciudadana vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.





H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Emmanuel EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

Teresa Novelo Pach
José Aniel Deib

La policía municipal de Cantamayec es la responsable de proveer la seguridad pública en el municipio, prevenir delitos y facilitar el tránsito. Sus elementos constantemente reciben capacitación con el fin de garantizar un servicio profesional, eficiente, honrado y de calidad La dirección de la Policía Municipal cuenta con elementos operativos, divididos en las siguientes áreas:

- A) Seguridad Ciudadana.
- B) Servicios Viales
- C) Prevención del Delito.
- D) Comandancia de Cuartel.
- E) Paramédicos.
- F) Control de Mando.
- G) Peritos.

EJE VI. - CANTAMAYEC TRANSPARENTE.

La tesorería de Cantamayec aprovecha el inicio de administración para implementar las diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y la eliminación de gastos innecesarios y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía, así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas.

Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad.

Para alcanzar una gobernanza eficaz y una democracia efectiva, es necesario contar con un gobierno abierto y receptivo que generen confianza en la ciudadanía, por lo que es valioso ir reduciendo la brecha entre el servicio brindado por el mismo y los resultados que espera el ciudadano. Garantizar la calidad en la atención, oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la definición, implementación de políticas de servicio, de atención, la formulación de canales de atención para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos del municipio

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

ISMAEL

EK



Teresa Novelo Pech

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

José Aniel Deib

Las relaciones públicas y la comunicación han evolucionado a lo largo del tiempo adaptándose a las diferentes tendencias comunicativas que han prevalecido en cada momento histórico.

Las relaciones públicas van de la mano con la comunicación social, ya que sirven para fomentar, establecer y sostener relaciones cordiales con instituciones académicas, empresariales y de cualquier índole, a fin de propiciar la sana coordinación con el Ayuntamiento de Cantamayec y así potenciar los beneficios que recibe la ciudadanía a través de múltiples programas que se desarrollan de manera bipartita; además de constituir un efectivo canal por el que fluye información en línea directa acerca de las necesidades palpables en diferentes sectores.

La tesorería Municipal es la encargada de dar soporte material, técnico, humano, administrativo, organizacional e informático, que permita a los servidores públicos de la administración municipal atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones, así como optimizar las funciones de la misma.

De acuerdo a los lineamientos y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) los municipios deberán entregar la cuenta pública con la evaluación de programas presupuestarios de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, por lo que cumpliendo con dichos lineamientos el COPLADDEM creó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como un Sistema de información innovador que permite identificar indicadores estratégicos y evaluar los programas presupuestarios. Así mismo se da seguimiento al cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, alineados a los programas presupuestarios e indicadores de resultados.

Es responsabilidad del COPLADDEM capacitar y asesorar a las áreas administrativas del Ayuntamiento de Cantamayec, en temas relacionados con la planeación, Presupuestación basada en resultados, evaluación del desempeño y evaluación programas y proyectos.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



Teresa Novillo Pach
José Aniel Derik

CAPÍTULO 5

PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La idea de planeación estratégica es de gran utilidad en el manejo de un gobierno municipal, de eso estamos convencidos, que, si bien define objetivos iniciales de gobierno, debido a restricciones presupuestales, o a crisis no previstas referentes a los servicios públicos o a cambios de preferencias de los ciudadanos, debe modificar los supuestos iniciales del plan para adaptarse a nuevas situaciones.

Igualmente, la planeación estratégica permitirá al gobierno municipal detectar oportunidades no previstas inicialmente. Se convertirá en una herramienta que puede proporcionar a nuestra gestión municipal la flexibilidad necesaria para adaptar situaciones emergentes, sin perder vista los puntos referenciales sobre la misión grandes fines que se han planteado en el compromiso adquirido con el apoyo electoral.

5.1 Misión.

Gobernar el municipio con un enfoque de vanguardia que procure el desarrollo humano sustentable, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera y eficiente, que promueva la participación ciudadana y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades a todos los habitantes.

5.2 Visión

Posicionar a Cantamayec como un municipio ordenado, innovador, sustentable competitivo, con servicios públicos de calidad, donde sus ciudadanos ejerzan sus derechos plenamente, preservando nuestras tradiciones e identidad cultural.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

Ismael EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



Teresa Nave la pech
Jose Aniel Dzib

5.3 Los valores.

Un buen gobierno no puede construirse al margen del establecimiento de ciertos compromisos, muy concretos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. El delicado contexto contemporáneo hace indispensable vincular las decisiones del gobierno, las formas de relación con los ciudadanos, y el ejercicio del quehacer gubernamental y político en general, con un núcleo básico de valores que orienten la conducción de servidores públicos municipales.

Los aspectos que constituyen la infraestructura ética del gobierno municipal y que determinan los referentes de desempeño de la administración pública, son:

Honestidad: Como base del ejercicio de una administración pública transparente, que informa con claridad lo que puede y no puede hacer, conforme al presupuesto asignado al municipio y las posibilidades de acción.

Compromiso: Fomento a la corresponsabilidad y reciprocidad entre la sociedad y su gobierno para solucionar los problemas municipales, donde cada actor cumple de la mejor manera con las tareas que le corresponden.

Igualdad: Establecida como la base a partir de la cual se construye una sociedad democrática, soportada por hombres y mujeres que reconocen su igualdad ante la ley, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Sustentabilidad: Elemento indispensable para el desarrollo integral privilegiado el equilibrio entre el progreso económico, el bienestar de la comunidad y la conservación del medio ambiente para generar un entorno sano, propiciar el desarrollo actual sin poner en riesgo el desarrollo de generaciones futuras.

Tolerancia: Como un principio de aceptación y respeto a quienes piensan distinto y tienen puntos de vista diferente, como parte de una sociedad plural y democrática, sin discriminaciones y marginación.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



Ismael

EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



José Ariel D'cib

Yeresa Novelo Pach

Eficiencia: Uso racional de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta la administración pública municipal, con metas predefinidas, capacitación y evaluación constante de los servidores públicos, limitado la discrecionalidad en la toma de decisiones, así como los espacios a quienes no estén comprometidos con un servicio ciudadano.

Eficacia: Capacidad para responder con oportunidad y certeza a las demandas de los ciudadanos, y en cumplimiento de la agenda programática del trabajo.

Transparencia y Rendición de cuentas: Información, justificación y posibilidad de sanción del desempeño gubernamental, considerando los referentes que la ley establece, para que cualquier persona acceda a la información pública.

Legalidad: Estricto respeto a la ley en todas sus formas y aceptación considerando que ninguna sociedad puede avanzar si ni hay certidumbre respecto de lo que los demás puedan hacer y hacen, y consientes de necesidad de conducirnos de acuerdo a la ley, fundamentando en ella todas las decisiones de gobierno.

Compromiso Político: Responsabilidad explícita para fomentar el comportamiento ético en los servidores públicos, implica que este compromiso inicie con cada directivo y funcionario.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



ISMAEL ER

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



Eje 1.- CANTAMAYEC CON OPORTUNIDADES.

Objetivo general:

Contribuir a aumentar la competitividad de los sectores productivos y de la sociedad en general a través de diversas políticas públicas municipales.

Sub ejes:

1.- Cantamayec como destino cultural y económico de la zona.

Objetivo: Consolidar a Cantamayec como uno de los destinos turísticos y culturales más importantes del estado.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Posicionar a nuestro municipio como cabecera cultural y económica de la zona.
- II. Desarrollar e implementar estrategias para el uso de plataformas tecnológicas para la promoción y difusión del municipio.
- III. Promocionar los eventos culturales, deportivos y sociales emblemáticos del municipio con otros del estado y de la zona para fortalecer los lazos y promover el talento de nuestros pobladores.
- IV. Fomentar, mejorar e incrementar los espacios culturales del municipio.

RMUEI

ES

2.- Recursos humanos competentes.

Objetivo: Propiciar el desarrollo de competencias y capacidades en los habitantes del municipio, que les permitan acceder a mejores empleos.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Implementar programas para capacitar a los habitantes del municipio para su inserción en el mercado laboral.
- II. Proveer a los pequeños productores de asesoramiento técnico e insumos necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades económicas.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de Cantamayec 2018-2021

3.- Infraestructura Innovadora.

Objetivo: Posicionar a Cantamayec como un gobierno que implementa soluciones tecnológicas de vanguardia para la dotación de servicios públicos.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Crear espacios de asesoría técnica dirigida a pequeñas empresas con el objeto de brindarles herramientas para la competitividad y facilitar su desarrollo administrativo.
- II. Facilitar los trámites de los micros negocios y los pequeños productores para la obtención de créditos y apoyos con otras instituciones de gobierno.

4.- Colaboración para el impulso económico.

Objetivo: Estimular la participación de los diferentes actores en el desarrollo económico del municipio.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Crear espacios para impulsar y apoyar el emprendimiento de los habitantes del municipio.
- II. Establecer mecanismos para la vinculación entre empresas con estudiantes del nivel medio superior para su inserción en el mercado laboral.
- III. Crear un programa de créditos a pequeños emprendedores.
- IV. Realizar convenios con empresas foráneas para posicionar los productos de artesanos de nuestro municipio.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



Ismael
EH

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



Teresa Novillo Pach
José Aniel. Dzib

- II. Revisar y actualizar la normatividad municipal en materia ambiental armonizándola con la normatividad federal y estatal.
- III. Promover medidas que protejan y garanticen un trato digno a la fauna del municipio.

2.- Promoción de una cultura sustentable.

Objetivo: Promover una cultura de respeto y conservación al medio ambiente entre los habitantes de la cabecera y sus comisarías.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Desarrollar e implementar un plan de educación y cultura ambiental dirigido a las y los servidores públicos municipales.
- II. Gestionar fondos para el financiamiento público de proyectos que promuevan una cultura ambiental y de sustentabilidad en el municipio.
- III. Desarrollar programas de sensibilización y capacitación en espacios del gobierno municipal, a los servidores públicos y a la población en general para el trato digno a los animales.
- IV. Realizar campañas para la tenencia responsable de animales domésticos, así como convenios de colaboración para la realización de campañas de esterilización animal.
- V. Elaborar estudios de soluciones integrales y sustentables para problemáticas municipales.

3.- Gestión eficiente de residuos sólidos.

Objetivo: Garantizar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del municipio.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Establecer campañas de promoción de separación de residuos sólidos y de reciclaje.
- II. Optimizar la logística de la recolección y manejo de la recolección de residuos sólidos.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

H. Ayuntamiento de Cantamayec 2018-2021



Ismael EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



Trasa Navuelo Pech
Jose Ariel Derib

5.- Servicios administrativos competitivos y con oportunidades.

Objetivo: Implementar acciones para que la administración municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de un municipio competitivo y con oportunidades.

líneas estratégicas y acciones.

- I. Optimizar los recursos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una administración eficiente.
- II. Integrar plataformas en materia de tecnologías de la información que mejoren los tiempos de respuesta en los procesos de atención de trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento.

Eje 2.- CANTAMAYEC SUSTENTABLE.

Objetivo general:

Desarrollar políticas y programas que contribuyan al desarrollo humano y urbano del municipio promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, económicos y construidos, así como preservando el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Sub ejes.

1.- Gestión Responsable de los Recursos Naturales.

Objetivo: Instrumentar el marco legal, las políticas y los programas que garanticen el uso responsable de los recursos naturales de nuestro municipio.

líneas estratégicas y acciones.

- I. Elaborar y desarrollar el programa municipal de reforestación.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]

TERESA WOLLE PECH
JOSE ANA DEL ROSIL

Rmuel

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



Optimizar los recursos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una administración eficiente.

- II. Integrar plataformas en materia de tecnologías de la información que mejoren los tiempos de respuesta en los procesos de atención de trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento.

4.- Servicios administrativos Sustentables.

Objetivo: Implementar acciones para que la administración municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de un municipio sustentable.

Lineas estratégicas y acciones.

1. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de un Cantamayec sustentable.

Eje 3. CANTAMAYEC CON SERVICIOS DE CALIDAD.

Objetivo general:

Establecer las políticas públicas que permitan implementar, contribuir, regular y eficientar los servicios públicos con estándares de calidad, previendo el crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad, garantizando el acceso universal y que permita la sustentabilidad en el largo plazo.

Sub ejes:

1.- Infraestructura y obras públicas.

Objetivo: Construir y mantener la obra pública en el municipio, gestionando de manera eficiente y transparente los recursos destinados para dicho fin.

Lineas estratégicas y acciones.

1. Realizar acciones integrales en las vialidades del municipio: pavimentación, repavimentación, mantenimiento de calles, construcción y repavimentación,



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

H. Ayuntamiento de Cantamayec 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



TERESA NOVELO PECH
JOSE ANIEL DZIB
ISMAEL EH

de garniciones y banquetas, construcción de sistemas pluviales, así como pasos peatonales en los lugares que sean necesarios.

2.- Servicios Públicos de calidad.

Objetivo: Eficientar los servicios públicos municipales mediante el adecuado mantenimiento de su infraestructura.

Líneas estratégicas y acciones.

- I. Mejorar los servicios públicos básicos, tales como alumbrado público, mantenimiento de parques y aseo urbano.
- II. Brindar servicios públicos generales, para el buen funcionamiento de la infraestructura municipal.
- III. Mejorar el servicio que se prestan en el cementerio, así como planear el crecimiento del mismo.
- IV. Crear el reglamento de funcionamiento del mercado y promover la formalización del ambulante.
- V. Fomentar entre los habitantes del municipio, la cultura de la conservación de los espacios públicos.

3.- Servicios administrativos de calidad.

Objetivo: Implementar acciones para que la administración municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente.

Líneas estratégicas y acciones.

- I. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de un municipio con servicios de calidad.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Rmaeli EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



*TERESA NOVELA PECH
JOSÉ ANIEL DEZIB*

Eje 4. CANTAMAYEC EQUITATIVO Y SOLIDARIO.

Objetivo general:

Procurar la distribución de manera adecuada de los recursos del municipio, con la finalidad de lograr una igualdad y equidad que pueda garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio, atendiendo la accesibilidad universal, sustentabilidad, innovación y tradición para que sean transversales en cada una de las acciones que fomenten su desarrollo de manera equitativa y solidaria.

Sub ejes:

1.- Desarrollo social y humano equitativo.

Objetivo: Crear un sistema de atención y apoyo social para que los habitantes mejoren sus condiciones de vida.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Fomentar programas de atención y de desarrollo humano que favorezcan el desarrollo social de los habitantes del municipio.
- II. Mejorar las condiciones y calidad de los servicios, actividades y talleres de capacitación y autoempleo, que se realizan en los distintos espacios municipales:

2.- Promoción de los derechos humanos.

Objetivo: Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos dentro Ayuntamiento y sociedad en general, mediante la aplicación de los ordenamientos legales vigentes y capacitación de los servidores públicos en la materia.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Promover el respeto y protección de los derechos humanos y culturales, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN



[Handwritten signature]

SMPEL EK

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021



TERESA NOVELO PACH
JOSÉ ANIEL DÍAZ

- II. Implementar programas de capacitación en el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, dirigido a los servidores públicos del
- III. Realizar campañas, foros y eventos en contra de la discriminación y para difundir el conocimiento y respeto de los derechos humanos,
- IV. Promover estrategias, programas y acciones para implementar la accesibilidad universal en los programas, servicios y trámites municipales.

3.- Fomento a la educación básica.

Objetivo: contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que colaboren a reducir el rezago académico y el analfabetismo entre la población de Cantamayec y sus localidades.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Fomentar los programas de apoyo a la educación para estimular el aprovechamiento escolar.
- II. Promover el programa municipal de educación para adultos.
- III. Fortalecer la oferta educativa que ofrece el DIF municipal a través de la misión cultural.
- IV. Establecer estrategias de vinculación para el servicio social con instituciones de nivel medio superior y superior de la zona.

4.- Infraestructura social para el desarrollo.

Objetivo: Dotar a los habitantes del municipio de obras y servicios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]

ISRAEL EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]
TERESA NAVARRO VELAZQUEZ
[Handwritten signature]
JOSE ANIEL DEJES

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Planear y priorizar los proyectos de obras sociales, mediante el fortalecimiento del funcionamiento de un comité de obras en la toma de decisiones, que impacte en las acciones del Ayuntamiento.
- II. Establecer mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de vivienda.

5.- Preservación de la cultura y las tradiciones.

Objetivo: Promocionar, desarrollar y recuperar los valores del municipio y la identidad maya de la cual somos herederos.

Lineas estratégicas y acciones.


- I. Promover acciones para fortalecer la lengua maya en nuestro municipio.
- II. Recuperar actividades características del municipio, mismas que se fueron perdiendo con el paso de los años.

6.- Activación física y fomento al deporte.

Objetivo: Fomentar la práctica de todos los deportes entre los habitantes del municipio.


Lineas estratégicas y acciones.

- I. Promover las actividades deportivas a través de instructores capacitados.
- II. Modernizar el equipamiento de los espacios deportivos para la correcta practica de las actividades deportivas.
- III. Promover el deporte como estrategia de integración, salud y prevención del delito a través del uso de espacios e instalaciones municipales.
- IV. Implementar programas de activación física para personas con discapacidad.


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.





H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.

Teresa Novelo Pach
José Ariel Dels

Ismael EK

7.- Impulso a la juventud e inclusión en las decisiones del gobierno.

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, propiciando su participación cívica, cultural y social, así como procurar hacerlos partícipes de las decisiones del Ayuntamiento.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Promover la capacitación y formación de los jóvenes para contribuir a su desarrollo integral.
- II. Desarrollar proyectos especiales que permitan el acercamiento interinstitucional de los jóvenes con organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y gobierno en todos sus niveles.
- III. Promover la realización en los espacios públicos de actividades recreativas enfocadas para jóvenes.

8.- Promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Objetivo: Promover la participación de la población en los temas de salud, crear conciencia para la prevención de enfermedades y proteger a los sectores de población más vulnerables.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Involucrar a la comunidad en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de salud del municipio.
- II. Implementar programas y acciones para la prevención de adicciones.
- III. Crear ferias de salud para la detección de enfermedades crónicas degenerativas, así como acciones de promoción, educación y detección temprana.
- IV. Impartir talleres de educación sexual entre la población para disminuir el índice de embarazos no deseados.
- V. Fortalecer la unidad básica de rehabilitación con el equipo necesario que permita la correcta atención de todo el que necesite servicios.

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN



SMUEL EK

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTA MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATAN



- VI. Implementar acciones mediante la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones, otorgando atención psicológica y fomentando la participación de la sociedad.
- VII. Promover la cobertura universal en salud en coordinación con el seguro popular.
- VIII. Impulsar campañas permanentes de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

9.- Promoción de los derechos de la familia.

Objetivo: Fomentar los valores de la familia procurando el desarrollo y crecimiento de sus integrantes.

Líneas estratégicas y acciones.

- I. Proporcionar a la ciudadanía asistencia psicológica y jurídica que coadyuve a la solución de problemáticas de índole familiar.
- II. Incrementar la cartera de servicios que presta el DIF municipal, en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- III. Fortalecer los servicios que prestan las estancias infantiles de la comunidad.
- IV. Crear programas para la promoción de los derechos de la familia, de los niños y los adolescentes.

Eje 5: CANTAMAYEC SEGURO.

Objetivo General:

Crear condiciones para la prevención general del delito con la participación de la sociedad. Fortalecer los procedimientos para crear un sistema y eficaz sistema de seguridad y justicia municipal.

Subefes:

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

Ismael EN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

Teresa Lovelo Redb
Jose Aniel Dzib

1.- Seguridad pública municipal.

Objetivo: Garantizar la protección de la integridad y los bienes de las personas en la jurisdicción municipal.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Fortalecer los operativos de vigilancia en el área de competencia de la policía municipal.
- II. Capacitar a los elementos de la policía municipal, para que todos cuenten con los conocimientos mínimos que les permitan realizar su labor de la mejor manera.
- III. Fortalecer la capacitación en temas de derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.
- IV. Gestionar la adecuación del marco normativo que regula la policía municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

TERESA NOVELA PACH
Jose Aniel Delib

2.- Tránsito Municipal.

Objetivo: Estudiar el sistema de tránsito vehicular para poder identificar y abordar los temas que entorpecen la fluidez vehicular y provocan accidentes.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Realizar el bando de policía y buen gobierno, en el que se contemple un marco normativo en materia de tránsito vehicular.
- II. Censar todas las calles del municipio y colocar los señalamientos viales indispensables para la correcta circulación vehicular (altos de disco, señales de tope, reductores de velocidad, etc.).
- III. Crear una campaña de respeto al peatón, para evitar accidentes en escuelas, mercados y en todo espacio donde concurra la población).
- IV. Promover el uso de casco para todos los ocupantes de motocicletas, como medida para prevenir lesiones mayores en accidentes.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

Rmuel EK

[Handwritten signature]

3.- Protección civil municipal.

Objetivo: Desarrollar una cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes de Cantamayec.

líneas estratégicas y acciones.

- I. Instalar el consejo y la unidad municipal de protección civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- II. Incrementar el número de elementos en el municipio capacitados en materia de protección civil.
- III. Implementar medidas de protección civil en espacios públicos, eventos y zonas de mayor afluencia del municipio.

4.- Fortalecimiento de la justicia municipal.

Objetivo: Fortalecer las instancias responsables de impartir justicia en el ámbito municipal.

líneas estratégicas y acciones.

- I. Fortalecer el trabajo del juez de paz municipal, a través de la capacitación y dotación de equipo para el desarrollo de sus funciones.
- II. Asignar un abogado de paz del municipio para que asesore a los ciudadanos que necesiten servicios legales y no estén en posibilidad de pagar uno particular.

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

TERESA NOVELA PEDI

Jose Aniel D'ab



Ismael EK

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN

[Handwritten signature]



EJE 6: CANTAMAYEC TRANSPARENTE.

Objetivo general:

Mejorar los procesos administrativos que presta nuestro H. Ayuntamiento incrementando la calidad de los mismos, así como transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal.

Sub ejes:

1.- Manejo eficiente y responsable de las finanzas.

Objetivo: Mejorar los mecanismos y sistemas de recaudación del pago de impuesto predial y el pago de derecho de agua potable, recolección de basura y demás derechos que por ley competen al municipio.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Mejorar los mecanismos y sistemas de recaudación del pago del impuesto predial.
- II. Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones, así como el incremento de la base de los contribuyentes.
- III. Gestionar el presupuesto con base en resultados.

2.- Cabildo cercano a la población.

Objetivo: Gobernar estableciendo mecanismos que involucren a los ciudadanos en la toma de decisiones relevantes para la población.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Dotar de elementos necesarios al cabildo y sindicatura municipal, que les permitan cumplir su función buscando siempre el máximo beneficio de la población.
- II. Crear medios de atención al ciudadano más eficientes, directos y oportunos.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

ISMAEL EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

TERESA NOVELO PACH
JOSE ANIEL DEZIL

III. Incrementar la difusión de los servicios y programas que brinda el H. Ayuntamiento de Cantamayec.

3.- Actualización de la normatividad municipal.

Objetivo: Establecer un marco normativo municipal actualizado, completo y accesible para todos los habitantes de Cantamayec.

Lineas estratégicas y acciones.


- I. Actualizar la normatividad municipal para brindar mejores servicios y trámites más simples al ciudadano.
- II. Incrementar la difusión de la normatividad municipal para el mejor ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los habitantes de nuestro municipio.

4.- Administración Innovadora y Eficiente.

Objetivo: Gestionar la administración municipal con criterios de calidad y con enfoque al ciudadano.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos.
- II. Instalar en espacios públicos internet inalámbrico gratuito, a través de la incorporación de tecnologías innovadoras.
- III. Garantizar el manejo eficiente y transparente del patrimonio municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Establecer un sistema de revisión y simplificación de trámites municipales.


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.

TERESA NOVELLO PACHA
JOSE ANIEL DELIB

ISMAEL ERK

5- Planeación y evaluación de la estrategia municipal.

Objetivos: Realizar la planeación municipal con criterios de sustentabilidad, estableciendo sistemas de evaluación de desempeño gubernamental transparentes e inclusivos.

Lineas estratégicas y acciones.

- I. Instrumentar mecanismos de planeación que permitan la participación democrática en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas municipales.
- II. Implementar mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación de los programas derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo.
- III. Coordinar y brindar apoyo a las direcciones del Ayuntamiento, para que trabajen en forma conjunta y lleven a cabo sus programas de acuerdo con los ejes rectores de la administración.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATÁN

6- Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo: Cumplir a cabalidad la disposición del artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo conducente a que el Ayuntamiento de Cantamayec es un sujeto obligado que debe transparentar y permitir el acceso de su información pública y proteger los datos personales que con motivo de sus funciones se encuentren en su poder.

Lineas estratégicas y acciones:

- I. Nombrar a quien fungirá como responsable de la Unidad de Transparencia, el cual deberá ser aprobado por Cabildo, así como los días y horarios de funcionamiento de la Unidad de Transparencia, cuyo horario de atención, será de al menos 20 horas a la semana, distribuido en 5 días.
- II. Nombramiento de quienes serán los integrantes del Comité de Transparencia, en los términos precisados en el Acuerdo de Integación y Operación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cantamayec.



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTA MUNICIPAL 2018 - 2021 CANTAMAYEC, YUCATÁN

ISMUEL EK

Jose Aniel Del

TERESA NOVELA PECH

AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2018 - 2021 TAMAYEC, YUCATÁN



III. Señalar los días inhábiles, correspondientes a la Unidad de Transparencia.

CAPÍTULO 6

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la administración municipal 2018-2021. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Esto instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, así mismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAs), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirán el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAs. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del estado.

H. Ayuntamiento de Cantamayec 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

SMUEL EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN.

TERESA NOVELO PECH
José Ariel Peñ

[Handwritten signature]

- Indicadores de calidad en el servicio: mide la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos, que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.
- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: i) Proyectos cuando sean presentados; y ii) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en medios locales y estatales de comunicación. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatales y nacionales de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

CAPÍTULO 7 CARTERA DE PROYECTOS POR EJES RECTORES

EJE 1: CANTAMAYEC CON OPORTUNIDADES.

- Solicitar la implementación del programa de empleo temporal.
- Gestión de apoyos diversos para la activación y reactivación de las diversas actividades productivas del municipio.
- Apoyo y asistencia técnica a productores artesanales para el desarrollo de actividades productivas.
- Construcción de caminos blancos en las áreas productivas que lo requieran las cuales las condiciones climatológicas no permitan a los productores acceder y extraer el producto de su trabajo.
- Apoyar a los productores mediante adquisición de insumos agropecuarios a menor costo.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



Jose Anel Dzib
Trasa Novela Pcd

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATAN



[Handwritten signature]

Apoyar a los productores agropecuarios en la adquisición de materiales y herramientas para la producción haciendo mezcla de los recursos, para participar en el programa peso a peso del gobierno del estado.
Gestionar y crear programas de becas y capacitación laboral.

EJE 2: CANTAMAYEC SUSTENTABLE.

Realizar campañas sobre la conservación de los recursos naturales del municipio.
Realizar campañas de reforestación como medida para apoyar el medio ambiente y reducir el calentamiento global.

Promover y apoyar la creación de baños ecológicos para evitar el deterioro del manto freático.

Promover en el municipio una cultura de separación de basura.

Implementar un nuevo sistema de recolección de basura, para evitar la quema de basura en el municipio y con ellos mantener la calidad del aire.

EJE 3: CANTAMAYEC CON SERVICIOS DE CALIDAD.

Construcción mínima de 20 km de carreteras en el municipio.

Construcción de banquetas en diversos puntos de la población.

Ampliación de la red eléctrica.

Construcción de techos, pisos firmes y baños.

Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable.

Construcción y desazolve de pozos pluviales.

Bacheo permanente y eficiente de calles.

Mantenimiento general del sistema de alumbrado público.

Mantenimiento, limpieza y acondicionamiento del mercado municipal.

Regularización de la adquisición de tierras en el cementerio municipal.

Instalación de red pública en el internet en diversos puntos del municipio.

EJE 4: CANTAMAYEC EQUITATIVO Y SOLIDARIO.

Construcción de la casa de la cultura.

Iluminación del campo de usos múltiples del centro de la población.

Construcción de un dispensario médico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

ISMAEL EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021

TERESA BOULO VECI
JOSE ANIEL DZIB

Crear campañas de prevención de enfermedades a través de ferias de la salud.

Mejorar las condiciones de la clínica municipal, así como incrementar los servicios que presta.

Abatizar el poblado y controlar la población de perros callejeros para evitar la transmisión de enfermedades.

Crear un programa de becas para estudiantes de nivel medio superior de escuelas públicas y particulares.

Construcción de viviendas otorgadas por los programas gubernamentales mediante la mezcla de recursos económicos.

Construcción del comedor comunitario para las personas de la tercera edad y en general para quien necesite del servicio.

Programa de apoyos económicos y material deportivo para los equipos deportivos de la comunidad.

Crear un taller de música en coordinación con la misión cultural establecida en la comunidad.

Crear un sistema de transporte para los alumnos de educación media superior que viajan a otros municipios.

EJE 5: CANTAMAYEC SEGURO.

Construcción de casetas de policía a las entradas de la población.

Adquisición, mantenimiento y reparación del equipo y parque vehicular para el traslado de enfermos y seguridad pública para el traslado de enfermos y detenidos.

Adquisición de equipo de comunicación para los vehículos del departamento de seguridad pública.

Equipamiento con equipo necesario a la unidad de protección civil de nuestro municipio.

Traer al municipio cursos y talleres en materia de prevención del delito y violación de los derechos humanos.

Establecer el uso de obligatoriedad del casco para los conductores y pasajeros de motocicletas y similares, así como implementación del reglamento de vialidad.

Crear zonas de patrullaje en la comunidad para incrementar el tránsito y abarcar todo el municipio y sus centros de población.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
CANTAMAYEC, YUCATÁN
2018 - 2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN




H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

ISMAEL EK

TERESA NOVELLO PECH
Jose Ariel Deib


EJE 6: CANTAMAYEC TRANSPARENTE.

- Fortalecer la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, así como promover sus servicios entre la ciudadanía.
- Poner a disposición de la ciudadanía el informe anual que marca la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para que todo aquel que lo desee pueda solicitar una copia.
- Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones a través del Comité para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN

Jose Ariel Diaz

Ismael EK


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN

Teresa Novelo Pach


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN

[Signature]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE APOYO

CABRERO MENDOZA, Enrique. (2010). Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México.

CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.

CEDMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.

CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.

DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdes Editores, SEDESOL.

Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. México.

<http://www.inegi.org.mx/>

http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan [29/03/2010]

INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.

INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.

INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.

PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.

SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.

SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos de Yucatán. Gobierno del Estado. México.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

Ismael EK



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CANTAMAYEC, YUCATÁN

TERESA NOVELDO PECH
JOSE ANGEL DE IB

CUARTO.- Y no habiendo mas asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, la Presidenta Municipal decreto un receso para que la Secretario Municipal señora LIDYA LUCELY BERMON SALAS proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.

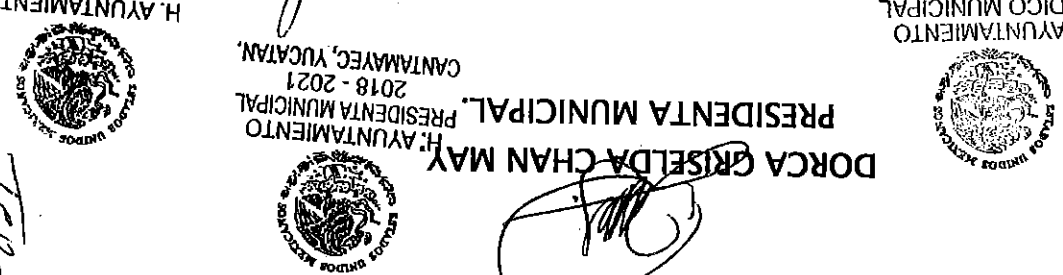
QUINTO.- Acto seguido en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las diechocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, la Presidenta Municipal DORCA GRISELDA CHAN MAY, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

TERESA NOVELO PECH

DORCA GRISELDA CHAN MAY
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.

LIDYA LUCELY BERMON SALAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.

ROGER ISMAEL DOMINGUEZ EK.
 SINDICO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 CANTAMAYEC, YUCATAN.



LOS DEMAS REGIDORES.

TERESITA DE JESUS NOVELO PECH.

Jose Aniel Dzib
 JOSE ANIEL DZIB DZIB.

Jose Aniel Dzib